

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN R-028/JE

Azuqueca de Henares a 30 de octubre de 2020.

ASUNTO: Denuncia votos

Recibido en esta Junta Electoral correo electrónico de D. Antonio Negrillo González, como Presidente del Club de Golf Tomelloso, C.D., adscrito a la Federación de Golf de Castilla - La Mancha, con las siguientes características:

- Los datos de firma del escrito y de recepción del mismo, son los siguientes:
 - ♦ Fecha de firma del documento: 22 de octubre de 2020
 - ♦ Nombre del archivo: "DENUNCIA VOTOS 22 10 2020 JUNTA ELECTORAL.pdf"
 - ♦ Fecha de remisión: 23 de octubre de 2020, a las 09:14 horas
 - ♦ Fecha de entrada: 23 de octubre de 2020, a las 18:19 horas
 - ♦ Contenido: texto de denuncia contra las elecciones a Miembro de la Asamblea General de la FGCLM., celebradas el día 9 de octubre de 2020.

Ante la información anteriormente expuesta, esta Junta Electoral decide no admitir a trámite el mismo por encontrarse fuera de plazo, ya que el periodo de reclamaciones a los actos de votaciones de la jornada electoral finalizaron el 19 de octubre de 2020 a las 24 horas, periodo sobrepasado por el reclamante.

Cabe mencionar que, a pesar de la inadmisión por el motivo indicado anteriormente, examinado el recurso y entrando en el fondo del asunto, el mismo ha de entenderse como un simple relato de opiniones, pues D. Antonio Negrillo asegura que, estando en posesión de pruebas, se reserva las mismas para presentarlas "*a su debido tiempo*". Debe saber el recurrente, que este es el momento procesal oportuno, pues la Junta Electoral debe dictar una resolución ajustada a derecho, una vez examinadas todas las alegaciones, documentos y pruebas aportadas, no pudiendo guardarse pruebas, para una instancia posterior, ya que esto estaría viciando las decisiones de la Junta Electoral.

De la presente resolución, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 49 punto 5 del Reglamento Electoral, podrá interponer recurso ante la el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha.

La Junta Electoral

José Ramón Moreno Martorell
Jorge Pérez Serrano
Miguel Ángel González Vicente

EL PRESIDENTE



JR. Moreno M.